



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 93.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA MARÍA VERÓNICA LÓPEZ BURGOS, PERSONAL CONTRATADO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA DE COREA.

Asunción, 5 de febrero de 2018

VISTO: El Certificado del Acta de Nacimiento N° 2017120771964 expedido por el Hospital Universitario Soon Chung Hyang, donde consta el nacimiento de Gino Lee López, hijo de la señora María Verónica López Burgos, en fecha 30 de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5808/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **María Verónica López Burgos**, personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay en la República de Corea, por el término de 18 (dieciocho) semanas, contadas a partir del 30 de noviembre de 2017, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 6 de abril de 2018.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____